



## Resolución Directoral

Chulucanas, 12 ENE 2011



**Visto.-** El Memorandum Nº 008-2011-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 12/01/2011, mediante el cual la Dirección del Hospital Chulucanas, comunica que a partir de la fecha, la servidora: **María Socorro NIMA GARCÍA**, con cargo Técnico Administrativo I, Nivel TB, se le **ENCARGA LAS FUNCIONES del Área de TESORERÍA**, Perteneciente al Equipo de Economía, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal Nº 002-92DNP "Desplazamiento de Personal en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;



Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES**, del **Área de TESORERÍA**, a favor de Doña: **María Socorro NIMA GARCÍA**, con cargo Técnico Administrativo I, Nivel TB, del E.S II-1 Hospital Chulucanas; a partir del 12 de enero del 2011;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S Nº 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 005-90-PCM;



Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. Nº 1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 22 de octubre del 2010, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



# Resolución Directoral

12 ENE 2011

Chulucanas, \_\_\_\_\_



## SE RESUELVE:



**Artículo 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES**, a partir de la fecha de la presente Resolución, del **Área de TESORERÍA**, perteneciente al Equipo de Economía, a favor de Doña: **María Socorro NIMA GARCÍA**, servidora nombrada con el cargo Técnico Administrativo I, Nivel TB, del E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesada.



Regístrese y Comuníquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA,  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
*Dr. Félix Adrianzen León*  
DIRECTOR



Cc. Archivo.Orig.  
FEAL/JCMG/VNG/MSG/jbm  
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..